



# Asamblea General

Distr. general  
3 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

Tercer período de sesiones

Surabaya (Indonesia), 25 a 27 de julio de 2016

### Reunión temática de Hábitat III sobre financiación del desarrollo urbano: el reto del milenio

#### Nota de la secretaría

La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) transmite por la presente el documento final de la reunión temática de Hábitat III sobre financiación del desarrollo urbano: el reto del milenio, celebrada en la Ciudad de México del 9 al 11 de marzo de 2016.

### Documento final de la reunión temática de Hábitat III sobre financiación del desarrollo urbano: el reto del milenio

#### Contexto

1. Teniendo en cuenta que se prevé que el 66% de la población mundial vivirá en ciudades en 2050, ¿cómo cubrirá el mundo los costos de la creciente demanda de servicios urbanos de calidad? En la mayoría de los países desarrollados, los gobiernos locales han hecho la principal aportación en términos de inversión pública en infraestructura local. En países en desarrollo y en países menos adelantados, el acelerado proceso de urbanización ha generado una creciente demanda de servicios básicos que a menudo no va acompañada de la financiación adecuada.

2. Todavía no entendemos bien las repercusiones de este futuro urbano. El futuro de la humanidad puede depender de la aplicación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El bienestar de la población mundial requiere del desarrollo transformacional previsto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa de financiación para el desarrollo promueve la combinación de fondos públicos y privados para alcanzar esos objetivos mundiales. Sin embargo, las ciudades son cada vez más las entidades



donde se ese futuro se hará realidad. Los organismos del gobierno central no podrán por sí solos obtener la inversión necesaria para las ciudades verdes que necesitamos en todo el mundo. Por lo tanto se vuelve indispensable formar alianzas entre los distintos niveles de gobierno y una nueva agenda urbana. Los instrumentos utilizados hasta ahora no proporcionarán a los pueblos y a las ciudades la financiación que necesitan. A fin de obtener financiación para el cambio inclusivo es preciso diseñar y poner en práctica una nueva cartera equilibrada de instrumentos de financiación que respondan a las necesidades de todas las ciudades, desde las megaciudades y sus retos hasta las ciudades en rápido crecimiento y las ciudades secundarias de los países menos desarrollados. También tendrán un papel los gobiernos centrales, los mercados nacionales de capital, los fondos de pensiones, la financiación proveniente de la diáspora y los gobiernos locales que impulsarán la implementación de los objetivos globales.

3. No obstante, pese a las condiciones favorables para las inversiones a largo plazo, así como el reconocimiento de los desafíos de la sostenibilidad urbana por muchas instituciones internacionales, los sistemas de financiación de los gobiernos locales no están a la altura de esta tarea. En los últimos años, las inversiones en infraestructura y servicios básicos locales por medio de la financiación pública han disminuido considerablemente debido, en parte, a las medidas de austeridad fiscal, lo que dio lugar a una inversión insuficiente en la infraestructura necesaria para el desarrollo urbano.

4. También son escasas las inversiones institucionales y privadas, debido en parte a que la inversión en infraestructura pública tiene plazos de rendimiento muy lejanos en el tiempo, a lo que se suman los riesgos, los conceptos erróneos, la incertidumbre y la falta de incentivos. Es necesario buscar formas de desbloquear los ahorros públicos y privados para el desarrollo urbano a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos 11 y 17, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París sobre el Clima, así como poner en práctica la Nueva Agenda Urbana. Sin embargo, desde un punto de vista macroeconómico, la sostenibilidad a largo plazo de nuestro modelo económico se ve amenazada por una creciente brecha entre las necesidades de financiación y las prioridades de inversión. La nueva realidad de la financiación de la infraestructura urbana hace necesario que entendamos esta complejidad con el fin de ser capaces de presentar no sólo respuestas “técnicas” sino también respuestas macro, meso y microeconómicas dirigidas a aumentar la concienciación colectiva y la formulación de nuevas soluciones para casos concretos.

5. En muchos casos, los gobiernos locales de los países en desarrollo y de los menos adelantados han dependido excesivamente de las transferencias de los gobiernos centrales, al disponer de capacidades y/o regulaciones de apoyo débiles o incluso inexistentes para recaudar ingresos significativos a partir de los impuestos locales. Además, en la mayoría de estos contextos, los gobiernos locales se enfrentan a la imposibilidad de establecer relaciones con los bancos comerciales nacionales.

6. Aunque la mayor parte de los fondos tendrán que movilizarse en los niveles nacionales y locales, el desarrollo de la financiación internacional, tanto pública como privada, debe ser promovido como instrumento para movilizar los fondos necesarios, ya sea a través de los mercados financieros o mediante la creación de mecanismos que se ajusten mejor a las necesidades y condiciones de financiación de las ciudades y regiones.

7. Debido a la magnitud de las necesidades que se debe atender, es necesaria una nueva valoración de los sistemas financieros, así como la determinación de los instrumentos con los cuales se canalizarán los ahorros mundiales, tanto públicos como privados, para ayudar a que los agentes nacionales y locales afronten al desafío urbano.

## **El reto del milenio**

8. La financiación de la urbanización sostenible, que es uno de los retos más importantes que enfrentará la humanidad en los próximos años, lleva aparejada el empoderamiento de los gobiernos locales, metropolitanos y regionales, así como a sus asociados del sector privado y social, a fin de hacer frente de manera equitativa e incluyente a las crecientes necesidades de la población en materia de servicios urbanos e infraestructura de buena calidad. La Nueva Agenda Urbana ha de impulsar la aplicación de las reglas y regulaciones adecuadas, los recursos humanos calificados y las estrategias y herramientas para planificar y actuar, a fin de velar por un acceso adecuado a la financiación a nivel local, regional, nacional e internacional. Este reto se enmarca en los siguientes fundamentos transversales:

a) El desarrollo local debe focalizarse en el fortalecimiento de la economía local: se trata de una importante cuestión que debe impulsar la financiación de las políticas de desarrollo en general. El fortalecimiento de un modelo de desarrollo sobre la base de la movilización de los recursos propios de un territorio es el mejor argumento para hacer participar a los agentes locales en asociaciones sólidas, duraderas y resilientes. Sin una economía local que produzca empleo, equidad, innovación, flujos comerciales y redes de empresarios dinámicas, no habrá oportunidades de mantener las políticas de desarrollo y pagar por la prestación, operación y mantenimiento de servicios básicos a largo plazo.

b) Las ciudades, ya sean pequeñas o grandes, son asociadas en las que se puede confiar: las ciudades vulnerables o empobrecidas se definen como tales no porque carezcan de la riqueza de base, sino porque los ahorros locales no se invierten a nivel local y no se conceden créditos para el desarrollo local debido a la falta de la confianza en la realización de transacciones y de trayectoria al respecto, así como a la ausencia de mecanismos de financiación adecuados. Es por esto que se debe fomentar un fuerte énfasis en las opciones de eliminación del riesgo para ayudar a elevar su perfil de crédito. Los gobiernos locales son tan dignos de confianza como los gobiernos nacionales.

c) La innovación se debe apoyar a nivel local: muchos gobiernos locales y regionales han implementado con éxito soluciones alternativas para financiar las inversiones locales, demostrando que son actores clave en la creación de modelos innovadores, en función de sus recursos endógenos de carácter humano, ambiental y económico. Muchas de esas innovaciones han sido objeto de prueba y se han aplicado en otros lugares, debiendo ser objeto de un mayor reconocimiento por parte de expertos en financiación, empresas de asesoramiento e instituciones financieras internacionales de desarrollo para que formen parte del grupo de soluciones ofrecidas al prestar asesoramiento sobre la financiación del desarrollo urbano.

d) El derecho a la ciudad, las alianzas y la gobernabilidad: las regulaciones públicas a menudo no han logrado crear un marco que proteja el interés general de evitar la exclusión social y espacial, especialmente en las áreas metropolitanas. Los

gobiernos locales no pueden abordar por sí mismos los múltiples desafíos y necesidades, especialmente en tiempos en que se da una disminución de recursos. Para que un plan de gobernabilidad tenga éxito, son necesarios el respeto de los derechos humanos fundamentales, la capacidad de respuesta en materia de edad y de género, la inclusión, la participación, la convergencia, la elaboración y ejecución conjuntas de políticas públicas mediante instituciones y procesos transparentes y democráticos, así como la participación de todos los actores relevantes en la toma de decisiones financieras. Ese plan, junto con los programas de creación de capacidad y educación ciudadana sobre responsabilidades y derechos, es esencial para que los interesados locales y la sociedad civil, incluidas las mujeres y los jóvenes, logren una mayor identificación y empoderamiento. El derecho a la ciudad requiere la redistribución deliberada de las inversiones, servicios e infraestructuras priorizando los territorios insuficientemente atendidos. Es preciso un grupo de instrumentos que puedan fomentar el derecho a la tierra con el fin de evitar que esta se considere únicamente como mercancía.

e) Una mejor articulación de los niveles macro, meso y microeconómico: esas dimensiones deben articularse mejor en modelos de financiación con el fin de que se correspondan con las realidades global y local y sus repercusiones. Cuando se trata de soluciones para planificar la financiación de los asentamientos formales e informales, existe una mayor necesidad de proponer un conjunto híbrido y amplio de soluciones de financiación para hacer frente a las desigualdades y atender las especificidades.

f) Enfoque holístico y a la medida de la Nueva Agenda Urbana. Esta Agenda deberá entenderse y aplicarse tomando en cuenta una amplia gama de realidades y contextos, así como culturas y paisajes urbanos históricos, y evitando un enfoque aplicable a todos los casos. Se debe implementar por medio de estrategias diferenciadas en función de la realidad y la situación de cada asentamiento, con un enfoque específico por región, país y asentamiento. Además, la Agenda debe fomentar un enfoque holístico que evite las políticas de financiación parciales, sectoriales o segmentadas.

g) Hábitat III debe ser una agenda focalizada y orientada a la acción: se ha de basar en los marcos nacionales de ejecución que garanticen la cohesión necesaria a nivel nacional y subnacional, complementados, cuando sea necesario, por la cooperación al desarrollo de alto impacto. Sin limitarse a las soluciones técnicas y a los enfoques sectoriales, la Nueva Agenda Urbana debe formular una hoja de ruta concreta y práctica para todo tipo de actores urbanos. Esta es la única manera de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11. La financiación del desarrollo urbano no se refiere solamente a los servicios urbanos; el reto consiste también en contribuir sustancialmente a la erradicación de la pobreza y a la reducción de las importantes desigualdades y brechas que existen dentro de los países y entre ellos y que caracterizan al mundo de hoy.

### **Localización de fondos para un cambio inclusivo**

9. Nosotros, los participantes en esta reunión temática de Hábitat III, representando una amplia gama de interesados, entre ellos gobiernos nacionales, regionales y locales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas y de

investigación, empresas y el sector privado, empresas sociales y solidarias, organizaciones comunitarias, caritativas y de mujeres y jóvenes, agradecemos a las autoridades de la Ciudad de México y a sus asociados por ser sede del evento y proponemos que la presente declaración, en particular los factores impulsores de la acción señalados más abajo, sean examinados e incorporados como parte esencial del proceso dirigido a la preparación de una Nueva Agenda Urbana que se ha de aprobar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en octubre de 2016:

## 1. Descentralización fiscal y financiera

10. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Proporcionar transferencias financieras gubernamentales oportunas, previsibles y adecuadas en consonancia con los mandatos para la prestación de servicios por parte de los gobiernos locales, y garantizar que dichas transferencias puedan utilizarse en los mecanismos de financiación autorizados por los gobiernos locales;

b) Reconocer que para alcanzar un desarrollo nacional “de abajo hacia arriba” son necesarias una asignación intergubernamental adecuada de los recursos, subsidiariedad y políticas fiscales subnacionales sólidas que lleven aparejada una mayor capacidad de los gobiernos locales, metropolitanos y regionales de recaudar sus propios ingresos y tener acceso a transferencias previsibles, junto con mecanismos o fondos de nivelación transparentes. Se ha de promover un programa más sólido para poner en práctica una cooperación más clara entre los organismos del gobierno central presentes a nivel local y los gobiernos descentralizados;

c) Permitir que los gobiernos locales aprovechen determinados ingresos nacionales o regionales que son productivos pero que se administran mejor a un nivel superior, por ejemplo el impuesto a la renta o el impuesto al valor agregado, los impuestos sobre las emisiones de carbono y los impuestos sobre la extracción y la contaminación;

d) Reconocer la importancia de emprender reformas fiscales adecuadas que impulsen la descentralización fiscal para asegurar que los gobiernos locales puedan gestionar los proyectos de desarrollo urbano así como los fondos necesarios. Esta autonomía fiscal permitirá obtener fuentes de ingresos para una mejor planificación, solicitud de préstamos e inversión;

e) Promover un cambio en los comportamientos y en la cultura de la gestión para iniciar una transición de un sistema financiero basado principalmente en ayudas y subsidios del gobierno central a un sistema basado en varias modalidades de financiación, como subsidios e incentivos basados en el desempeño;

f) Considerar que la estructura de los impuestos nacionales y locales no es lo suficientemente flexible como para reaccionar a los cambios en la estructura económica (la economía de servicios, la desmaterialización de la producción, el traslado y la optimización fiscal por las grandes empresas);

g) Mientras que la producción de la riqueza se concentra en las ciudades, pocos sistemas tributarios permiten que las ciudades se financien en base a aunque sea una parte del valor agregado producido en su seno. La distribución actual de los recursos debe ser modificada para disminuir las desigualdades entre las ciudades y

dentro de ellas y entre las zonas urbanas y las rurales, así como promover el desarrollo territorial integrado.

## **2. Recursos endógenos y la financiación basada en la tierra**

11. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Considerar la posibilidad de que, con el apoyo de los gobiernos nacionales y sus asociados, los recursos locales puedan utilizarse para ayudar a financiar el desarrollo local y fomentar el surgimiento de círculos virtuosos de inversión a escala local y la creación de cadenas de valor locales para la financiación a través de las fuentes de financiación híbridas (circuitos financieros de corto plazo que utilizan los ahorros locales en la financiación local);

b) Lograr una mayor captación de la apreciación en el valor de la tierra resultante de los proyectos de infraestructura (incluyendo los correspondientes a las carreteras locales, el alcantarillado y el transporte de agua), con un fuerte seguimiento de la especulación del suelo por los propietarios de la tierra a través de una mejor planificación y de incentivos y restricciones equilibradas.

c) Redistribuir las plusvalías y los cargos del valor de la tierra, así como las inversiones, para promover intencionalmente la equidad territorial y evitar la segregación espacial y el “aburguesamiento” descontrolado o no equitativo de los barrios, prestando especial atención a la provisión de vivienda de interés social bien ubicada y a la diversidad social en toda la ciudad;

d) Orientar mejor la urbanización y la captación del valor de la tierra elaborando herramientas en coordinación con los gobiernos nacionales, lo que hace posible un proceso de recaudación de impuestos simplificado y más eficaz. Un aumento de los conocimientos y el uso de herramientas de financiación legal basada en la tierra y el funcionamiento del mercado inmobiliario, especialmente teniendo en cuenta el impacto al respecto de los inversionistas extranjeros, propiciarían la gestión local de la tierra;

e) Elaborar una estrategia pública integral para la gestión del suelo y el uso de mecanismos de regulación, incluyendo el ejercicio de un control ciudadano y sostenible del espacio público, tanto en términos de tierra como de propiedad inmobiliaria, para evitar que el valor añadido sea totalmente captado por el sector privado, lo que no necesariamente ha contribuido a su crecimiento, evitando así una especulación inmobiliaria generalizada;

f) Mejorar los métodos de gestión de la tierra y participar en las reformas necesarias para crear un registro de tierra y propiedad (si no existe), así como la estandarización de los registros existentes para garantizar su compatibilidad, mejorando así la eficacia del régimen impositivo, manteniendo actualizados los registros actualizados y registrando las transacciones de tierras;

g) Explotar el potencial de los recursos nacionales de todos los países de forma de velar por que las generaciones actuales y futuras puedan beneficiarse de los recursos, incluyendo el desarrollo local.

### **3. El acceso a la banca, los mercados de capitales y la intermediación financiera innovadora**

12. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Reconocer que el acceso de los gobiernos locales a las fuentes de crédito en condiciones adecuadas sigue suponiendo un cuello de botella en muchos países, especialmente en aquellos en los que se requieren garantías soberanas para obtener una financiación favorable de las organizaciones internacionales. Las organizaciones financieras internacionales podrían desempeñar un papel estratégico creando mecanismos de garantía que permitan obtener el capital riesgo y de operaciones inicial;

b) Proporcionar a los gobiernos locales un conjunto adecuado de opciones de financiación de la deuda y préstamos subsidiados, así como otros tipos de crédito para proyectos autofinanciados, y promover y facilitar el acceso a los mercados de capital cuando estén en condiciones de solicitar préstamos y financiar sus inversiones a través de reglas y regulaciones especiales, incentivos para los inversores, asistencia técnica, procedimientos para la mejora de crédito y servicios en materia de liquidez de divisas y limitación de riesgos, así como garantías de pérdida parcial o inicial;

c) Apoyar a los gobiernos locales que no tengan la capacidad de acceder directamente o por sí solos al mercado de crédito en el afianzamiento de su solvencia a lo largo del tiempo, a través de incentivos y asistencia técnica para financiar mecanismos de garantía que saquen partido de las inversiones, por ejemplo:

i) Creación de entidades de crédito especiales tales como los bancos de desarrollo municipales, así como mecanismos mancomunados subnacionales de financiación y agencias de calificación crediticia adecuadas;

ii) Aplicación de estrategias de mitigación de riesgos;

iii) Aplicación de vehículos financieros que pueden resultar atractivos para los inversores institucionales, las instituciones financieras de desarrollo y el sector público, a fin de colaborar y cofinanciar la infraestructura local, incluidas las estructuras financieras locales.

### **4. Promoción de las inversiones del sector privado y las nuevas alianzas**

13. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Establecer mecanismos financieros apropiados y crear un fondo operativo con los recursos necesarios a fin de facilitar la aplicación de la nueva agenda urbana y de los asentamientos humanos, entre otras cosas fortaleciendo las instituciones financieras existentes y los mecanismos de aplicación;

b) Crear un entorno propicio para incentivar al sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas, los pequeños operadores informales y cooperativas) para invertir en la infraestructura local y trabajar en asociación con los gobiernos nacionales y locales, incluso en la elaboración de mecanismos y proyectos financiables y un sistema de contratación pública local para priorizar el desarrollo económico y la creación de empleo de calidad;

c) Establecer sistemas locales de contratación pública (y legislación nacional) que den prioridad al desarrollo económico local, la creación de puestos de trabajo calificados y las prácticas ecológicas;

d) Elaborar un marco jurídico sólido y fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para promover, gestionar y controlar las asociaciones público-privadas, sobre la base de una distribución bien equilibrada de los riesgos y beneficios, y hacer el seguimiento de los planes anuales del sector privado para velar por una atención constante al uso constante y eficiente de los recursos;

e) Explorar maneras de reducir el costo de las remesas e introducir bonos de la diáspora para atraer y canalizar la financiación privada internacional hacia inversiones productivas en la economía nacional y local;

f) Impulsar la cooperación sur-sur y las modalidades de ayuda innovadoras. En este contexto, los gobiernos nacionales y locales han de aprovechar las sinergias potenciales y las complementariedades entre los diferentes actores, ya sean públicos o privados, donantes tradicionales o asociados en el desarrollo emergentes a nivel global, regional y local;

g) Alentar al sector privado a que contribuya a promover la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, así también como a través de inversiones en compañías o negocios que pertenezcan a mujeres;

h) Alentar los modelos de gestión de las asociaciones público-privadas sobre la base de compañías semipúblicas para velar por que los gobiernos locales participen activamente en la administración y gestión de servicios públicos que provean, incluidas las consideraciones del subsidio cruzado de servicios públicos para asegurar un balance financiable entre los diferentes tipos de presentación de servicios, cuyos modelos de financiación se ven afectados por las limitaciones y contextos socioeconómicas y ambientales.

## **5. Empoderamiento financiero, creación de capacidad, transparencia y responsabilidad**

14. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Velar por que se dote a los funcionarios públicos y a las administraciones nacionales y locales de conocimientos y competencias para abordar las cuestiones financieras a lo largo de todo el ciclo de diseño, elaboración y aplicación del proyecto incorporando las cuestiones de género durante todo el proceso; y garantizar que se imparta capacitación periódicamente a los equipos locales en temas relacionados con la planificación estratégica, la gestión de proyectos y la innovación financiera;

b) Generar la confianza de los inversores alentando a los gobiernos locales a que mejoren su desempeño fiscal (calificación crediticia) y su gobernabilidad, mediante el apoyo a la modernización del sector público local con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que hagan posible una mayor transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia en la provisión de servicios públicos y sociales y en el uso de los recursos financieros, reforzando la lucha contra la corrupción y la evasión fiscal;

c) Reconocer que para que los recursos se utilicen con eficiencia, es necesaria una mejor gestión de los activos de la ciudad y la prestación eficaz de los



servicios públicos (“hacer más con menos”), lo que incluye la formulación de una cartera de proyectos en el mediano y largo plazo para promover las inversiones del sector privado de manera transparente y planificada;

d) Reconocer que aunque los sistemas utilizados en la financiación privada y pública pueden tener referencias comunes, ellos mantienen especificidades básicas, especialmente teniendo en cuenta que la financiación pública debe incluir objetivos sociales, equidad, justicia y redistribución de la riqueza y promoción de los bienes comunes; esto implica, para estos últimos, saldos y modelos financieros diferenciados que no pueden quedar sometidos a las reglas del libre mercado y de la contabilidad privada. En particular, se promoverán nuevos indicadores de riqueza además de las mediciones del producto bruto interno y factores externos (especialmente factores sociales y ambientales) al definir los presupuestos públicos locales y el cálculo de los precios.

## **6. Financiación metropolitana y coordinación intra e intermunicipal**

15. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Para lograr la eficiencia del gasto es fundamental que los gobiernos locales busquen formas de coordinar la planificación de la financiación municipal con la planificación espacial y el desarrollo económico;

b) Reconocer el peso específico de las economías subnacionales —especialmente las metropolitanas— caracterizadas por la “complejidad urbana”, en referencia a la red institucional de entrelazamiento que trasciende el enfoque tradicional, en que se superponen en el mismo territorio estructuras administrativas diferentes y ubicadas en varios niveles;

c) Distinguir las zonas metropolitanas como zonas funcionales, ya que no coinciden con la estructura administrativa, los límites y la visión sectorial de la política tradicional. Esto puede promover el desarrollo armonioso y la prosperidad de los diversos territorios y regiones, equilibrando las áreas urbanas y rurales, centros y periferias, como un medio para reducir las desigualdades y proporcionar más oportunidades de desarrollo a las poblaciones más necesitadas;

d) Tener en cuenta que la financiación de las zonas metropolitanas requiere respuestas concretas e instituciones dotadas de equipos técnicos con calificación profesional en temas como la gestión de la deuda, los organismos de planificación o los fondos de desarrollo metropolitano;

e) Promover y elaborar a nivel nacional un marco legal e institucional que haga posible la cooperación intermunicipal y el apoyo de las estructuras de financiación local, así como establecer, administrar e invertir en servicios públicos, por ejemplo en relación a la gestión y el tratamiento del agua y de los residuos, el transporte público, la producción y distribución de energía cuando corresponda y asegurar que sean accesibles a todos en igualdad de condiciones;

f) Permitir la aplicación de mecanismos financieros combinados que permitan a los gobiernos locales acceder a los mercados de capitales en forma conjunta. Esto puede ayudar a incluir a las ciudades periféricas, intermedias o secundarias, para evitar que queden afuera de la corriente principal del desarrollo.

## **7. Economía social y solidaria y las finanzas**

16. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Tener en cuenta que la economía social y solidaria y las finanzas conexas constituyen una fuente de resistencia frente a las crisis recurrentes, son capaces de catalizar la redistribución de la riqueza y la innovación financiera y favorecen las alianzas que produzcan cambios transformadores en los modelos de desarrollo urbano. Esto puede incluir la adopción de normas de contratación positivas contrarias a la exclusión social y económica histórica de los grupos desfavorecidos;

b) Subrayar que, mediante la organización económica en cooperativas y la política en asociaciones que pueden participar en el diálogo y la promoción de políticas, así como impulsar la inclusión social, las organizaciones y empresas de la economía social pueden ayudar a las deficiencias del mercado;

c) Abogar por la creación de entornos favorables (especialmente en términos de regulaciones e intercambio de conocimientos) a través de una mayor investigación, promoción, sistematización y ampliación de las estrategias y mecanismos como los bancos cooperativos y de desarrollo comunitario, el ahorro solidario, los bonos minoristas de ahorros con sede local, la producción de energía por cooperativas de ciudadanos, las monedas locales, complementarias y temáticas, las bolsas de valores sociales, la microfinanciación colectiva, la planificación y presupuesto participativos, los polos territoriales para la cooperación económica, la inversión de impacto, los circuitos financieros y económicos entrelazados, los fideicomisos con el apoyo de la comunidad de la agricultura o de tierras comunitarias, entre otras cosas. Por otra parte, las empresas públicas o empresas de financiación mixtas pueden ser herramientas útiles para los gobiernos locales para gestionar los servicios públicos, lo que les permite mantener el control y las decisiones sobre esos servicios y gestionar de manera eficiente con las herramientas privadas.

## **8. Economía informal y los nuevos modelos de consumo y producción**

17. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Promover políticas e instituciones sólidas para el desarrollo económico local y las iniciativas culturales en pro de ciudades más inclusivas, innovadoras y creativas;

b) Participar en la búsqueda en pro de la transformación de los patrones actuales de producción y consumo que han demostrado ser insostenibles para la sociedad y el medio ambiente, y promover una cultura de consumo eficiente e inteligente que permita el ahorro y el gasto racional en la prestación de servicios públicos, así como evitar el consumo de tierra en base a prácticas especulativas;

c) Reconocer las actividades económicas informales que caracterizan el desarrollo urbano en la mayoría de las ciudades de los países en vías de desarrollo como medio legítimo e histórico de la producción urbana y el desarrollo social y tratarlas como tales en la planificación urbana. No obstante, con el fin de mejorar su potencial, es importante fomentar la formalización y el crecimiento del sector informal, incluidas las pequeñas y medianas empresas así como la promoción de enfoques de la economía participativa;

d) Afrontar las consecuencias negativas de los marcos tradicionales de acción de la economía y las finanzas que dan lugar a crisis, se ven exacerbadas por las crisis y conciencian a los agentes públicos y privados, así como a los habitantes, sobre la importancia de “repensar y rediseñar” esos marcos en sistemas más sostenibles, equitativos y solidarios. Estas estrategias y mecanismos para la reubicación de la economía y las finanzas permitirán un mejor control y gestión de los recursos y la revaloración de la riqueza local.

## **9. El clima y el financiamiento de resistencia**

18. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Tener en cuenta el impacto económico a nivel de toda la ciudad de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono y su financiación. Las inversiones generan nuevos mercados, abordan las oportunidades y los riesgos a largo plazo del cambio climático y promover los beneficios socioeconómicos más amplios, minimizando el daño social y ambiental;

b) Reconocer la Alianza para el Liderazgo en materia de Financiación Climática de las Ciudades como importante paso adelante para conectar mejor la oferta y la demanda en la financiación de la infraestructura local resistente y de bajo carbono;

c) Asegurar que los gobiernos locales tengan acceso a los mecanismos de financiación climática de ámbito mundial, regional y nacional, ya sea directamente o través de instituciones financieras nacionales;

d) Pedir que aumenten las inversiones en el desarrollo sostenible, de bajas emisiones de carbono y resistente al clima en los niveles subnacionales mediante el fortalecimiento de laboratorios de innovación en los modelos subnacionales de financiación de la infraestructura y multiplicando los servicios de preparación de proyectos para fomentar el surgimiento de bancos de proyectos para atraer y asegurar las inversiones institucionales y privadas;

e) Permitir la aplicación de la reforma tributaria ecológica, la creación de impuestos verdes, los mercados locales de carbono y las innovaciones para explorar las fuentes renovadas de financiación para el desarrollo sostenible y resiliente, incluidos los planes de financiación específicos para las medidas de adaptación que no siempre se benefician de fuentes de ingresos como los dirigidos a la mitigación.

## **10. La producción social del hábitat y el derecho a una vivienda adecuada para todos**

19. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Reconocer que una ciudad inclusiva no solo es la que proporciona acceso universal a los servicios básicos sino que garantiza una vivienda digna con todos los servicios a las poblaciones vulnerables. Una vivienda adecuada significa también una ubicación conveniente, conectividad a los puestos de trabajo, opciones de educación adecuada y acceso a otras instalaciones urbanas;

b) Considerar que era necesario tomar medidas urgentes para facilitar el acceso a la vivienda para todos, y especialmente para los más vulnerables, por medio de políticas nacionales de financiación de la vivienda nacional, dirigidas a regular los mercados pertinentes, incluidos la tierra, los alquileres y los mercados

hipotecarios. Se debe considerar que las viviendas existentes también tienen su potencial;

c) Reconocer que una parte muy importante del crecimiento urbano se ha desarrollado y financiado por las propias comunidades a través de un proceso conocido como “producción social del hábitat y la vivienda”. Estos procesos deben ser reforzados, organizados y profesionalizados con el fin de que sean atractivos para la financiación privada y pública;

d) Tener en cuenta que el desarrollo urbano no es solo cuestión de que los gobiernos financien la infraestructura urbana; una gran parte de los fondos se pueden canalizar y administrar por las poblaciones locales, incluido el mercado formal e informal de la tierra a través de las cooperativas y las organizaciones especializadas en la producción social del hábitat con normas claras y en el contexto de la transparencia y de la responsabilidad.

## **11. Los gobiernos locales y regionales como actores mundiales**

20. Los factores impulsores de la acción son los siguientes:

a) Permitir y promover a nivel nacional un marco legal e institucional que permita las relaciones internacionales para las ciudades y los gobiernos locales, en aquellas materias que sean de su competencia legal;

b) Reconocer y apoyar la cooperación de ciudad a ciudad y las redes de los gobiernos locales como medio para reforzar las capacidades y facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en la gestión financiera urbana;

c) Articular mejor la ayuda oficial al desarrollo y las iniciativas de cooperación a nivel nacional, regional e internacional para una mejor asignación de los recursos escasos en cuestiones relacionadas con la transferencia de la ingeniería financiera especialmente en los países de bajos ingresos, aprovechando su potencial para reducir los riesgos y promover las inversiones públicas y privadas en las economías locales;

d) Fortalecer la cooperación entre los organismos multilaterales, gobiernos nacionales y los actores locales en la construcción de la Nueva Agenda Urbana trabajando en conjunto para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba, en particular el párrafo 34;

e) Crear un observatorio mundial sobre las finanzas locales para crear conciencia sobre la capacidad de inversión y la gran diversidad de los gobiernos locales que pueden requerir enfoques asimétricos y mantener la movilización de los socios en el progreso de descentralización fiscal. Un observatorio de esas características organizaría una reflexión global sobre la financiación local y también podría aumentar los diálogos nacionales sobre las reformas y las sinergias necesarias entre las autoridades centrales y subnacionales;

f) Reconocer que el financiamiento de la Nueva Agenda Urbana requiere que los gobiernos locales tengan un lugar en la mesa global, con un tipo diferente de asociación con las Naciones Unidas y la comunidad internacional, no solo intercambiando información sino también participando activamente en la estrategia y la toma de decisiones.